



Indicaciones para la realización de pruebas de evaluación en el Grado en Ingeniería Informática y en el Máster Universitario en Ingeniería Informática. Convocatoria ordinaria de primer cuatrimestre. Curso 2020/21.

PRIMERA.- Calendario y espacios para la realización de las pruebas

En primer lugar, se mantiene el calendario de evaluación detallado en los documentos de organización docente de Grado y Máster y que aparece publicado en la página web de la Escuela Superior de Ingeniería Informática (en adelante, ESII). En el caso de los Trabajos Fin de Grado (TFG), el plazo para el depósito ha sido retrasado al día 17 de febrero (a las 14:00 horas), mientras que las defensas tendrán lugar los días 1, 2 y 3 de marzo. Las fechas de depósito y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM) no han cambiado.

Si el profesorado necesitase modificar la franja asignada en el calendario de evaluación para la prueba final de su asignatura, para planificar mejor las diversas actividades a realizar tanto en evaluación continua como no continua, deberá comunicarlo cuanto antes a la Escuela (a través de la cuenta de correo esiiab@uclm.es).

Por otra parte, las aulas para la realización de las pruebas finales están ya reservadas y son las que aparecen detalladas en la web. Se ha tenido en cuenta la matrícula global en cada asignatura y los aforos COVID. No obstante, si el profesorado considera que son insuficientes, deberá comunicarlo cuanto antes a la Escuela (a través de la cuenta de correo esiiab@uclm.es).

Por otro lado, si el profesorado necesita emplear laboratorios del Departamento de Sistemas Informáticos (en adelante, DSI) para la realización de pruebas de evaluación, deberá proceder a su reserva, poniéndose en contacto directamente con los técnicos del DSI.

SEGUNDA.- Actuación ante casos aislados o confinamiento masivo

Es necesario recordar que, tanto si somos profesores como estudiantes de la ESII, no debemos acudir al edificio si nos encontramos en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Tener síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19. En este caso, es recomendable contactar cuanto antes con la autoridad sanitaria competente.
- Estar a la espera de ser sometido a una PCR o de recibir su resultado.
- Haber sido diagnosticado de COVID-19 (PCR+) y no haber finalizado el periodo de aislamiento decretado por la autoridad sanitaria competente.
- Encontrarse en período de cuarentena domiciliaria decretado por la autoridad sanitaria competente por ser contacto estrecho de una persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

ID. DOCUMENTO	tMTeHG7DEI		Página: 1 / 4
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BERMUDEZ MARIN AURELIO	13-01-2021 14:01:27	1610542888790
 tMTeHG7DEI			

En cualquiera de estas circunstancias, el afectado deberá informar inmediata y obligatoriamente a la Escuela, a través del formulario disponible en el “Espacio COVID” de la web de la ESII. En el caso de los estudiantes esto es muy importante, porque sólo si se ha producido esta notificación, en base a la información proporcionada y siempre en contacto con los servicios COVID de la UCLM, se determinará si el estudiante se encuentra en situación de posponer la prueba de evaluación o de realizarla de manera online en la fecha asignada.

Si el afectado es un estudiante, deberá además ponerse en contacto con sus profesores. Por su parte, los profesores deberán tener previsto un plan de evaluación alternativo para estos casos.

A este respecto, el plan de contingencia académico de la UCLM indica que:

“En aquellos casos en los que la evaluación no se pueda realizar de forma presencial para todos los estudiantes, por encontrarse algún grupo en situación de aislamiento, se garantizará el derecho de los estudiantes a la evaluación. En estos casos, se podrán reprogramar los exámenes para los estudiantes que se encuentran aislados o bien se realizarán los exámenes de forma presencial para todos los estudiantes y simultáneamente de manera online para los estudiantes que estuviesen aislados. Si la situación sanitaria empeorase y fuese necesario cambiar al escenario C para la docencia, se podrán mantener las pruebas de evaluación presenciales siempre que las normas sanitarias lo permitan. Si la situación sanitaria fuera tal que las instrucciones de las autoridades sanitarias no permitieran una evaluación del aprendizaje presencial, dicha evaluación se realizaría de acuerdo con las Directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial publicadas por la UCLM para este tipo de evaluación durante el curso 2019/20. En este supuesto, los criterios de evaluación indicados en las guías docentes se deberán mantener en la medida de lo posible, siendo necesario publicar en el Campus Virtual cualquier modificación al respecto para el conocimiento de los estudiantes.”

Por otro lado, en el anexo específico para nuestra Escuela se señala que:

“Los estudiantes que se encuentren en situación de aislamiento deberán comunicar a sus profesores dicha circunstancia, de manera que estos puedan adaptar convenientemente las actividades de evaluación que en principio están planteadas de manera presencial.”

Y:

“Ante un escenario de confinamiento masivo, habría que volver a poner en marcha las directrices académicas para la evaluación online preparadas por el equipo directivo de la ESII para el curso 2019/20 (en las que se incluye la evaluación de TFG y TFM). Además, tal y como se hizo el curso pasado, durante el primer periodo de confinamiento, cada asignatura deberá informar (al equipo directivo y a los estudiantes) de la adaptación que llevará a cabo en sus sistemas de evaluación para pasar de un escenario presencial a uno no presencial.”

ID. DOCUMENTO	tMTeHG7DEI		Página: 2 / 4
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BERMUDEZ MARIN AURELIO	13-01-2021 14:01:27	1610542888790
 tMTeHG7DEI			

TERCERA.- Protocolo para la realización de pruebas de evaluación presenciales

Todos los estudiantes y profesores que acudan al centro para la realización de pruebas de evaluación presenciales deberán usar correctamente la mascarilla, mantener una correcta higiene de manos, mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros y cumplir todo lo previsto en las distintas medidas y protocolos aprobados y publicados por la Universidad, la Escuela o los departamentos con docencia en las titulaciones de esta.

Los estudiantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El estudiantado deberá acudir con la antelación suficiente respecto de la franja horaria dispuesta para la prueba que debe realizar.
- El acceso al edificio y al aula o laboratorio asignados para la prueba deberá hacerse de forma ordenada, evitando aglomeraciones o formación de grupos y manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- El estudiante deberá llevar colocada la mascarilla en todo momento. Esta deberá ser preferentemente de tipo FFP2. Asimismo, deberá llevar una mascarilla de repuesto y un bote individual de solución hidroalcohólica para hacer higiene frecuente de manos.
- Al entrar en el aula o laboratorio en el que se realizará la prueba, el estudiante tomará asiento en los puestos indicados por el profesorado, dejando sus pertenencias bajo su asiento.
- Se recomienda acudir a la prueba con ropa de abrigo adecuada a la situación de ventilación constante de las aulas y laboratorios y a las condiciones meteorológicas de esta época del año.
- El estudiante deberá disponer de todo el material de escritura y auxiliar (por ejemplo, la calculadora) para la realización de la prueba de evaluación. Este material será exclusivamente de uso personal, no permitiéndose el intercambio de material de ningún tipo entre estudiantes.
- Para el uso de aseos se respetará el aforo establecido, se evitarán las aglomeraciones dentro y fuera de los mismos y se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Al finalizar la prueba, el estudiante levantará la mano para avisar al profesor, y abandonará el aula o el laboratorio cuando se le indique. Si es el caso, deberá dejar la solución en papel en el puesto que ha ocupado para su posterior recogida por el profesor.
- Si el estudiante se encontrase indispuerto o tuviera alguna sintomatología durante la prueba deberá informar al profesorado que se encuentre en el aula o laboratorio para que se ponga en marcha el protocolo establecido para el manejo de casos sospechosos.
- Ningún estudiante permanecerá en el edificio tras terminar su prueba de evaluación, y se evitará la formación de grupos o el incumplimiento de la distancia de seguridad.

ID. DOCUMENTO	tMTeHG7DEI		Página: 3 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BERMUDEZ MARIN AURELIO		13-01-2021 14:01:27	1610542888790
 tMTeHG7DEI			

En cuanto a los profesores encargados de las pruebas (incluyendo aquí tanto a los profesores de la asignatura correspondiente como a los vigilantes adicionales asignados), deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Los profesores deberán cumplir todos los protocolos de higiene y ventilación de espacios (aulas y laboratorios) preparados por la ESII y el DSI con motivo del inicio de las actividades docentes.
- En este sentido, se recomienda que acudan al centro con antelación suficiente (20-30 minutos), de manera que puedan comprobar que todo está listo (limpieza, ventilación, señalización de puestos disponibles, etc.) en el espacio donde se desarrollará la prueba para la llegada de los estudiantes, y que puedan ordenar la entrada de estos a dicho espacio.
- El profesorado deberá usar durante la prueba de evaluación una mascarilla de tipo FFP2, dada la posibilidad de que en algunos momentos (resolución de dudas, recogida de soluciones, etc.) no pueda mantener la distancia de seguridad. Además, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica siempre que toque objetos o superficies compartidos o que no sean de uso personal.
- Si algún profesor se encontrase indispuesto o tuviera alguna sintomatología durante la prueba, deberá ponerse en marcha el protocolo establecido para el manejo de casos sospechosos.
- Se recomienda que, si es el caso, tras la recogida de soluciones en papel, el profesorado realice higiene de manos con solución hidroalcohólica y que no manipule dichas soluciones en papel durante un periodo comprendido entre 6 y 24 horas.

CUARTA.- Documentación de referencia y contacto

Toda documentación de referencia para estudiantes y profesores puede encontrarse en el “Espacio COVID” de la web de la ESII, o en la sección de “Novedades” de la misma. Para la resolución de cualquier duda, problema o contratiempo que afecte al normal desarrollo de las pruebas de evaluación en el Grado o en el Máster, deberá enviarse un correo electrónico a esiiab@uclm.es.

Albacete, 13 de enero de 2021

El equipo de dirección de la ESII

ID. DOCUMENTO	tMTeHG7DEI		Página: 4 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BERMUDEZ MARIN AURELIO		13-01-2021 14:01:27	1610542888790
 tMTeHG7DEI			